



MODIFIQUESE FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 408

QUILLÓN, 30 ENE 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionaria D.A N°110 de fecha 10-01-17.
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 3906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Feriado Legal a funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) otorgado para el día 30-01-17 hasta el 15-02-17 por 13 días en el decreto n°262 de fecha 18 de enero 2017. Por la siguiente fecha.

Nombre	Función	Desde	Hasta	Total
Carola Urrea Osorio	Secretaria	31-01-17	16-02-17	10

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

/mvh

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.